



ANUNCIO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL TEMPORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1 del Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva (B.O.P. de Huelva n.º 165, de 29 de agosto de 2025), por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se informa que se procederá a realizar los ofrecimientos de la necesidad que a continuación se detalla:

Categoría	Bolsa de Empleo	Unidad destino	Tipo de interinidad	Observaciones	Procedimiento
1 Auxiliar de Administración General	Auxiliar Admón. General	ZBSS Condado Sur	F.I. Plaza Vacante y Adscripción Prov. Puesto Vacante		Urgente (Art. 30.1.b)
1 Auxiliar de Administración General	Auxiliar Admón. General	Servicio de Gestión Turística	F.I. Plaza Vacante y Adscripción Prov. Puesto Vacante		Urgente (Art. 30.1.b)
1 Auxiliar de Administración General	Auxiliar Admón. General	Servicio de Intervención	F.I. Plaza Vacante y Adscripción Prov. Puesto Vacante		Urgente (Art. 30.1.b)
1 Auxiliar de Administración General	Auxiliar Admón. General	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	F.I. Exceso o Acumulación de Tareas	Inicialmente por 4 meses	Urgente (Art. 30.1.b)
1 Auxiliar de Administración General	Auxiliar Admón. General	Servicio Comarcal Drogodependencias Costa Este (Lepe)	F.I. Plaza Vacante y Adscripción Prov. Puesto Vacante		Urgente (Art. 30.1.b)
1 Auxiliar de Administración General	Auxiliar Admón. General	ZBSS Ribera del Tinto	F.I. Sustitución		Urgente (Art. 30.1.b)

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2 del vigente Acuerdo Mixto, la 5 primeras necesidades relacionadas en la anterior tabla, 4 de ellas publicadas mediante Anuncio el pasado 6 de febrero de 2026 y 1 mediante Anuncio el pasado 10 de febrero, se ofertarán conjuntamente con la última necesidad, al ser de la misma categoría profesional, tal y como se refleja en la anterior tabla, todo ello a partir del momento en el que se haga público el presente Anuncio.

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RVWJ7CEH3VTPZCZW4EAXDCU	Fecha	13/02/2026 07:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RVWJ7CEH3VTPZCZW4EAXDCU	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

Los llamamientos se efectuarán a las personas integrantes de la Bolsa de Empleo correspondiente conforme al orden de prelación establecido en la misma y a la normativa vigente.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

LA JEFA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN

PORTVS MARIS ET TERRAE CVSTODIA

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RVWJ7CEH3VTPZCZW4EAXDCU	Fecha	13/02/2026 07:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RVWJ7CEH3VTPZCZW4EAXDCU	Página	2/2

